



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA Y SU PRESUPUESTO
FINAL

TRABAJO PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTORA:

CORDERO GUTIERREZ ANDREA PATRICIA

MACHALA - EL ORO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, CORDERO GUTIERREZ ANDREA PATRICIA, con C.I. 0105715213, estudiante de la carrera de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA de la UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, en calidad de Autora del siguiente trabajo de titulación CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CELICA Y SU PRESUPUESTO FINAL

- Declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad del mismo y el cuidado al remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto, asumiendo la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera EXCLUSIVA.
- Cedo a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA de forma NO EXCLUSIVA con referencia a la obra en formato digital los derechos de:
 - a. Incorporar la mencionada obra al repositorio digital institucional para su democratización a nivel mundial, respetando lo establecido por la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la Ley de Propiedad Intelectual del Estado Ecuatoriano y el Reglamento Institucional.
 - b. Adecuarla a cualquier formato o tecnología de uso en internet, así como incorporar cualquier sistema de seguridad para documentos electrónicos, correspondiéndome como Autor(a) la responsabilidad de velar por dichas adaptaciones con la finalidad de que no se desnaturalice el contenido o sentido de la misma.

Machala, 20 de noviembre de 2015

CORDERO GUTIERREZ ANDREA PATRICIA

C.I. 0105715213

INTRODUCCIÓN

Dentro de la planificación de las entidades el presupuesto juega un papel de mucha importancia para distribuir los costos y gastos que se den en dichos periodos, así mismo se trata de equilibrar los ingresos con los gastos para de ahí administrar lo planificado con lo presupuestado y evitar exceso de gastos y obtener un control de los recursos. (Tiberio, 2009, p. 1)

Las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos son herramientas basadas en el detalle de la optención de las partidas presupuestarias que se estiman para la elaboración y ejecución del presupuesto, en la asignación de los recursos estimados para cada partida facilitando las actividades programadas, un ejemplo determinante es el sector de la educación que ha tenido un crecimiento evidente con respecto a periodos anteriores. (Mejía Botero, 2012, p. 21)

Todo presupuesto tiene q ser direccionado por los directivos de las entidades para que sea elaborado de acuerdo a las diferentes necesidades o problemáticas que se hallen durante el periodo contable, debe ser basado de acuerdo a las partidas que presupuestarias que se vayan a necesitar detallando el porque de dicha partida, siendo aprobado sera ejecutado de acuerdo a su programación , utilizando como referencia la planificación. (Novoa Hernández, 2008, p. 1)

Cabe recalcar que los presupuestos son prioritarios dependiendo del sector que se vaya atender y con mayor necesidad, por lo tanto no es que se perjudique a un sector y se beneficie a otro, sino que se da importancia relativa incluso al numero de personas que se aglomeran en un sector geográfico específico. (Pérez Partida, 2015, p. 75)

De la misma forma los presupuestos debe estar con orientación de servicio al público en general, debido principalmente a que es el pueblo el mayor contribuyente y es a el que se debe retribuir el gastos social en aspectos de impacto global como educación empleo, salud y vivienda. (Martínez González, 2015, p. 63)

Otro factor de importancia en el presupuesto es la relacion de los gastos necesarios, el financiamiento y el crecimiento de la inflación, por estas razones es que los presupuestos deben ser flexibles y adaptarse con facilidad a los cambios que se puedan dar en el futuro inmediato. (Escario, 2011, p. 239)

Los presupuestos en nuestro país, son cubiertos en su gran mayoría por el petróleo que es un recurso no revolvable, situación que deberoa ser objeto de eun estudio serio y profundo para analizar su impacto al no existir y si su explotación ha contribuido en verdad a desarrollar políticas que disminuyan la situación de los sectores vulnerables. (Girón, 2013, p. 3)

Estas situaciones, así como la existencia de paraísos fiscales, son motivo de regulaciones continuas por parte del estado en su afán de mejorar las recaudaciones

de tributos que contribuyen de forma importante las arcas del gobierno y sus planes para un periodo economico definido. (Meza Martínez, 2003, p. 415)

Una característica que se vincula directamente con las cédulas presupuestarias es la utilización del principio contable del devengo, que quiere decir que las empresas efectúan sus asientos contables sin que exista la necesidad de movimiento de efectivo. (Cortès, 2012, p. 35)

OBJETIVO

El objetivo de la propuesta esta definido por dar a conocer la correcta utilización de las cédulas presupuestarias y su incidencia en la eficiente administración de los recursos públicos.

DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

Se presentan la siguiente cédula y su significado de las columnas.

El Sistema de Administración Financiera estará estructurado como un sistema integral, único y uniforme. El Ministerio de Economía y Finanzas tendrá la atribución exclusiva para autorizar, en casos excepcionales, la aplicación de criterios técnicos diferentes a los establecidos en los principios y normas técnicas; los efectos en los resultados contables y presupuestarios se darán a conocer en notas explicativas de los respectivos informes, analizando el impacto económico o financiero que representen. Según la normativa vigente en nuestro país; Normas Técnicas del Presupuesto, Código de Planificación y Finanzas Públicas, y con la explicación del enunciado anterior elabore las cédulas presupuestarias analíticas de Gastos Corrientes con todos sus componentes para un sector público no financiero.

Cédula presupuestaria: Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO, 2010)

Gastos Corrientes: son aquellos en que incurren los entes públicos por la compra de bienes generalmente fungibles y servicios como la mano de obra, que quedan inservibles o desaparecen ya sea por el consumo o el uso de que son objeto en el proceso administrativo o productivo en el que son utilizados; incluyen también los intereses de la deuda pública tanto interna como externa y las transferencias. (MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR , MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2006)

Los Gastos Corrientes se clasifican en:

- Gastos de Personal
- Prestaciones de la Seguridad Social
- Bienes y Servicios de Consumo
- Aporte Fiscal Corriente
- Gastos Financiero

Otros Gastos Corrientes
Transferencias y Donaciones Corrientes, y
Previsiones para Reasignación.

Tabla 1.

GASTOS	
5	Corrientes
6	Producción
7	Inversión
8	Capital
9	Aplicación del Financiamiento

Tabla 2.

GASTOS	
5	Corrientes
51	Gastos en Personal
52	Prestaciones de la Seguridad Social
53	Bienes y Servicios de Consumo
55	Aporte Fiscal Corriente
56	Gastos Financieros
57	Otros Gastos Corrientes
58	Transferenc. y Donaciones Corrientes
59	Previsiones para Reasignación



OBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CELICA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES

Página 1 de 21

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 841

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	168,120.00	2,184.00	170,304.00	170,213.00	91.00	170,213.00	158,649.72	91.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	10,962.00	0.00	10,962.00	10,962.00	0.00	10,962.00	9,963.09	0.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,923.50	2,854.34	17,777.84	17,777.84	0.00	17,777.84	17,687.84	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,040.00	-856.00	4,184.00	4,184.00	0.00	4,184.00	4,184.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	49,250.00	-9,316.98	39,933.02	37,170.00	2,763.02	37,170.00	34,969.82	2,763.02
5.1.05.12	Subrogaciones	0.00	3,600.00	3,600.00	3,570.83	29.17	3,570.83	958.33	29.17
5.1.06.01	Aporte Patronal	19,967.64	6,120.98	26,088.62	24,993.60	1,095.02	24,993.60	24,079.64	1,095.02
5.1.06.02	Fondo de Reserva	5,680.00	2,868.00	8,548.00	8,389.88	158.12	8,389.88	7,370.56	158.12
5.3.01.04	Energía Eléctrica	5,500.00	2,645.66	8,145.66	7,719.48	426.18	7,719.48	7,719.48	426.18
5.3.01.05	Telecomunicaciones	8,000.00	-4,000.00	4,000.00	3,068.90	931.10	3,068.90	3,068.90	931.10
5.3.01.06	Servicio de Correo	2,000.00	0.00	2,000.00	1,306.13	693.87	1,306.13	1,305.63	693.87
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	239.00	261.00	239.00	239.00	261.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	400.00	0.00	400.00	300.00	100.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	4,500.00	-1,070.50	3,429.50	2,929.32	500.18	2,229.32	2,229.32	1,200.18
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	0.00	1,070.50	1,070.50	1,070.50	0.00	1,070.50	1,070.50	0.00
5.3.03.03	Viticos y Subsistencias en el Interior	2,500.00	-160.00	2,340.00	1,492.79	847.21	1,492.79	1,492.79	847.21
5.3.03.04	Viticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	160.00	160.00	160.00	0.00	160.00	160.00	0.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	13,000.00	-5,965.00	7,035.00	7,000.00	35.00	1,500.00	1,500.00	5,535.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencera y Prendas de Protección	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,500.00	0.00	2,500.00	2,376.21	123.79	2,376.21	2,376.21	123.79
5.3.08.05	Materiales de Aseo	400.00	0.00	400.00	102.99	297.01	102.99	102.99	297.01

Ruc N°:
116000590001

Dirección:
Manuela Cañizares y Carlos

Teléfono:
072 657 058

Correo Electrónico:
imcelica@loja.telconet.net

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES

Página 2 de 21

Desde: 01/01/2014

Hasta: 31/12/2014

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 841

Unidad Ejecutora: 0000

Función: 1.1.1

Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	0.00	5,000.00	1,956.19	3,043.81	1,956.19	1,956.19	3,043.81
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,000.00	0.00	4,000.00	3,999.65	0.35	3,999.65	3,999.65	0.35
	Total Función:	326,543.14	-2,865.00	323,678.14	310,982.31	12,695.83	304,482.31	285,083.66	19,195.83

DESCRIPCIÓN DE LAS CELDAS

Partida.- Son códigos que se toman del Clasificador Presupuestario de Cuentas que permite mantener una clara y ordenada identificación de los diversos rubros de los gastos corrientes.

Descripción.- Nombre que se le da los rubros establecidos en el clasificador de cuentas.

Asignación inicial.- Provisiones de egresos acordes con los planes estratégicos y Plan Operativo Anual de las instituciones públicas.

Reformas.- Cuando la misma institución determina hacer un alcance de las provisiones presentadas.

Codificado.- Cantidad o monto de la asignación inicial presupuestaria modificada por efecto de la autorización de resoluciones presupuestarias emitidas.

Compromiso.- Acción administrativa en donde la autoridad competente, se compromete a cancelar una parte o la mayoría de una asignación presupuestaria para la realización de un gasto.

Saldo por Comprometer.- es el saldo que queda entre los valores comprometidos menos el compromiso.

Devengado.- Registro de los hechos económicos en el momento en que ocurren en la entidad.

Pagado.- Valor de los hechos económicos que han sido ya cancelados por la entidad pública.

Saldo por Devengar.- Es el monto que aún no ha sido devengado y que esta codificado ya por la entidad pública.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Las entidades del sector público deben presentar sus ingresos y gastos mediante la elaboración de las cédulas presupuestarias en las cuales se detallan las cuentas de forma clara y ordenada registrando cada rubro para que se refleje el compromiso que

esto implica. De esta manera, se origina una composición cualitativa y cuantitativa ocasionada por las transacciones que ocurren este proceso, que debe ser elaborado para presentar al estado datos que servirán para invertir en nuevos proyectos.

A ello se debe que, para cada ejercicio se empieza desde el 01 de enero de cada año hasta el 31 de diciembre del mismo año, y se presenta el detalle de los gastos finales en la que se mide la eficacia de los bienes y servicios en base al proceso contable bajo los principios de contabilidad y la presentación del clasificador presupuestario y catálogo de cuentas.

Para que el presupuesto de una institución pública sea aprobado se debe emitir un informe al Ministerio de Finanzas detallando los ingresos y gastos y luego debe ser aceptado por la constitución ya que esto se realiza con el fin de satisfacer las necesidades del país. (MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR, Manual de carga de Información, 2012)

Con esos valores detallados en la tabla anterior del presupuesto de gastos de una entidad pública se muestra el compromiso de un gasto que se va a efectuar y que necesita ser aprobado por un valor de \$ 310,982.31 y el saldo que queda por pagar es de \$ 12,695.83, mientras que en el devengado se estableció un valor de \$ 304,482.31 para que sea cancelado inmediatamente, pero solo se ha pagado \$ 285,083.66 por lo tanto; falta por devengar un saldo de \$ 19,195.83. Este saldo debe ser cancelado en su totalidad para que se lleve a cabo el cumplimiento de las funciones.

Mensualmente se entregará a la Subsecretaría de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, el Balance de Comprobación de Sumas y de Saldos nivel de cuentas 1 y 2, de acuerdo al detalle constante en el Catálogo General de Cuentas; las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al nivel de aprobación del Presupuesto institucional; y, el detalle de transferencias recibidas y entregadas.

Entre las sanciones establecidas está la prescrita en el artículo 32, que faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que suspenda, a las entidades del sector público que no envíen la información, la entrega de asignaciones del Presupuesto General del Estado, hasta que se resuelva la causal de la suspensión, sin perjuicio de que se apliquen otras sanciones como las contenidas en los artículos 23 y 25, que fijan sanciones de 200 a 2.500 dólares de multa, a los funcionarios o servidores públicos y de 20 a 30 veces su remuneración total mensual a las máximas autoridades que no hubieren cumplido con sus obligaciones y en ambos casos con la destitución del cargo de aplicarse la multa mayor. (MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR , MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 2006)

CONCLUSION

El adecuado manejo de las cédulas presupuestarias dentro de las organizaciones estatales, es de gran importancia por el efecto que repercuten en la población y por el manejo eficiente que debe existir de los recursos asignados a cada entidad para el desempeño de sus funciones.

Es importante mencionar que un saldo que se devuelve al estado por no ser utilizado por una entidad pública, debe ser entendido por negligencia administrativa de la máxima autoridad, razón además para tener un cuidado especial en estos rubros y evitar sanciones de orden administrativo y pecuniarias.

Machala, 23 de octubre del 2015

Ing. Fanny Yadira Lasso Merchán
COORDINADORA DE LA UMMOG UACE
Presente;

Para fines consiguientes presento el resultado del e análisis del sistema URKUND del trabajo de titulación presentado por la egresada ANDREA PATRICIA CORDERO GUTIERREZ, el que presenta un porcentaje de coincidencia del 6%.

Document: CASO PRACTICO ENVIADO URKUN 23-10-15.docx (D15834403)
Submitted: 2015-10-23 13:56 (-05:00)
Submitted by: andyguti_18@hotmail.com
Receiver: pcrespo.utmac@analysis.orkund.com
Message: caso practico Andrea Cordero [Show full message](#)
6% of this approx. 6 pages long document consists of text present in 4 sources.

Rank	Path/Filename
1	http://www.youblisher.com/files/publications/26150943/pdf.pdf
2	http://www.cee.iteso.mx/BE/RevistaCEE/t_2012_3_02.pdf
3	Israel Cordova.docx
4	http://www.scielo.org.ar/pdf/vf/v11n1/v11n1a03.pdf

Alternative sources
Sources not used

UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA TEMA: "CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CELICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO FINAL" TRABAJO DE TITULACIÓN PRÁCTICO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA- CPA AUTORA **ANDREA PATRICIA CORDERO GUTIERREZ** 010571521-3 MACHALA - OCTUBRE - 2015 El trabajo de investigación denominado "CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CELICA Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO FINAL" Es de exclusiva responsabilidad de la autora Nombre: Andrea Patricia Cordero Gutierrez

Agradeciendo su gentileza, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Ing. Priscila Crespo Ayala Mg.
DOCENTE CONTRATADA UACE